



**FORMATO  
REQUISITOS CRÉDITO ESPECIAL  
PRESTACIONES SOCIALES  
PR-ICTSGEM-SP-02**

Clave: FO-ICTSGEM-SP-172

Revisión: 1

**SE OTORGARÁ A LOS AFILIADOS QUE REQUIERAN DEL CRÉDITO DE PRESTACIONES SOCIALES Y QUE NO PUEDAN O NO DESEEN CUBRIR EN EFECTIVO EL PAGO DEL SERVICIO, PODRÁN CUBRIR EL PAGO A TRAVÉS DE ESTE CRÉDITO EN UN PERIODO NO MAYOR A DIEZ MESES, TIEMPO MÁXIMO EN EL QUE DEBERÁN RECIBIR LAS PRESTACIONES SOCIALES. SE PODRÁ SOLICITAR AÚN TENIENDO UN CRÉDITO ESPECIAL VIGENTE, NO REQUIERE AVAL NI ANTIGÜEDAD MÍNIMA.**

EL MONTO MÁXIMO SERÁ DE \$6,000.00 (SEIS MIL PESOS M.N.) Y EL MÍNIMO SERÁ DE \$500.00 (QUINIENTOS PESOS M.N.), CONFORME AL PRESUPUESTO DEL CONSULTORIO DE ODONTOLOGÍA Y/O DE OPTOMETRÍA.

A LA TASA DE INTERÉS DEL 14% ANUAL SOBRE SALDOS INSOLUTOS.

**REQUISITOS PARA LA SOLICITUD:**

1. FIRMAR PRESUPUESTO DE PRESTACIONES SOCIALES (SE LLEVARÁ A CABO EN LOS CONSULTORIOS DEL ICTSGEM)
2. PRESENTAR COPIA LEGIBLE DEL COMPROBANTE DE NÓMINA VIGENTE
3. COPIA LEGIBLE DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE
4. FIRMAR EL CONTRATO Y PAGARÉ RESPECTIVO.

EL TRÁMITE DE REGISTRO EN LOS CONSULTORIOS ES INMEDIATO, PREVIO REGISTRO DE LA/EL AFILIADO EN EL DEPARTAMENTO DE AFILIACION Y VIGENCIA DE DERECHOS. LA ATENCIÓN OPTOMÉTRICA Y ODONTOLOGÍA SE REALIZARÁ PREVIA CITA.

**NOTAS:**

- SE ACEPTA COMO IDENTIFICACIÓN OFICIAL CREDENCIAL DE ELECTOR, CÉDULA PROFESIONAL, PASAPORTE, LICENCIA DE CONDUCIR O CREDENCIAL DEL CENTRO DE TRABAJO.